

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 22 de Agosto de 2023. A despacho de la señora Juez, Despacho Comisorio, proveniente del JUZGADO QUINTO DE FAMILIA ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI, que correspondió por reparto. Sírvasse proveer

YOSMAN NORBEY HENAO ORTIZ
Secretario (E)

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO INTELOCUTORIO No.1454
Radicación No. 2017- 001

Palmira (V), veintidós (22) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Correspondió por reparto, el Despacho Comisorio N° 004, procedente del JUZGADO QUINTO DE FAMILIA ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI, librado dentro del proceso de INTERDICCION JUDICIAL (TRÁMITE DE REVISIÓN) del señor SIGIFREDO HERNANDEZ HENAO, adelantado por la señora LUZ MARY HERNANDEZ HENAO, para que la asistente social del Despacho realice *"el estudio socio familiar al señor SIGIFREDO HERNANDEZ HENAO, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se encuentra, quien o quienes son las personas de confianza, establecer si éste puede manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo o formato de comunicación posible y si se encuentra en posibilidad de ejercer su capacidad legal, si requiere apoyos y de ser así, que apoyos específicamente requiere, que persona o personas pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones frente al acto o actos jurídicos concretos"*, quien reside en la Carrera 43 No. 37ª – 21 Barrio el Prado de Palmira.

En atención a la comisión recibida, de conformidad con el artículo 39 y 40 del C.G.P., se auxiliará, para que la asistente social del Despacho realice el estudio socio-familiar atendiendo las directrices del comitente.

RESUELVE:

PRIMERO: AUXILIESE Y DEVUÉLVASE a su lugar de origen el despacho comisorio una vez cumplida la comisión.

SEGUNDO: ORDENAR a la Asistente Social del Despacho, realizar la estudio socio-familiar al hogar del señor SIGIFREDO HERNANDEZ HENAO, ubicado en la Carrera 43 No. 37ª – 21 Barrio el Prado de Palmira, Valle del Cauca, atendiendo las directrices del comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 132** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Palmira **Agosto 23 de 2023**

El Secretario _____
YOSMAN NORBEY HENAO ORTIZ

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e550efe6ac12c54d51776f3ef75a595e48c3f49b6c02e35af562dc4e131aeb**

Documento generado en 22/08/2023 04:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>